



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710422983

Fecha: 28-07-2016



## MEMORANDO

Bogotá, D.C.

**PARA:** Dr. MIGUEL URIBE TURBAY  
Secretario Distrital de Gobierno

Dr. JULIÁN RODRIGO BERNAL BALMES  
Alcalde Local de Teusaquillo

**DE:** JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos sobre Austeridad en el Gasto

Respetados Doctores:

A continuación se presenta para su conocimiento, el informe de seguimiento al cumplimiento de la Circular 12 de 2011 del Alcalde Mayor, "Medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital."

### ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo estipulado en el decreto 1737 de 1998 "*por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público*" y en concordancia con el artículo 2º "*Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas*", se emite el Decreto Distrital 030 de 1999 "*Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital*". En concordancia con el artículo 1º del Decreto 984 de 2012 que modificó el artículo 22 del Decreto Nacional 1737 de 1998.

### SOPORTE NORMATIVO DE ORDEN NACIONAL Y DISTRITAL

Decreto Nacional 1737 de 1998, "*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público*"

Decreto Distrital 30 de 1999, "*Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá*"

Decreto Nacional No. 984 de 14 de mayo de 2012, "*Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998*"

Decreto Distrital 372 de 2010, "*Por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local F.D.L.*"

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710422983

Fecha: 28-07-2016



Decreto Local 12 de 2015 *"Por el cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos e Inversión del Fondo local de Desarrollo Local de Teusaquillo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2016"* y demás decretos modificatorios.

Directiva 1 de 2001 del Alcalde Mayor. *"Medidas de Austeridad en el Gasto público del Distrito Capital"*

Directiva Distrital 7 de 2008, *"Aclaración de la directiva 008 de 2007, sobre medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital"*

Circular 12 de 2011 del Alcalde Mayor, *"Medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital"*

Circular 43 de 2013 Secretaría General de la Alcaldía Mayor con asunto "CERO PAPEL"

Circular conjunta número 01 de 2016 expedida por la secretaria Distrital de Hacienda y la Secretaria Distrital de Planeación con asunto *"Suspensión presupuestal del gasto para la vigencia fiscal 2016"*

Circular conjunta número 04 de 2016 expedida por la secretaria Distrital de Hacienda y la Secretaria General de la Alcaldía Mayor con asunto *"Austeridad en la ejecución de los recursos"*

Circular 020 de 2016 expedida por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá *"Adopción de medidas para el ahorro de energía eléctrica y agua en la Administración Distrital"*

## OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el gasto orientadas hacia la racionalidad y uso adecuado de los recursos, mediante el análisis de las variaciones presentadas en los rubros de los gastos de funcionamiento relacionados en las normas, el seguimiento se realiza al periodo comprendido entre enero a junio de 2016 y se toma como base de comparación el primer semestre de la vigencia 2015.

## METODOLOGÍA

Para la elaboración del informe se tomó como base la información obtenida de los informes de Ejecución Presupuestal – PREDIS, publicados por la Secretaría Distrital de Hacienda de la vigencia 2016, comparados con la vigencia 2015 para el periodo enero - junio, reportes generados en el aplicativo SI CAPITAL, modulo Contabilidad, consultas en el aplicativo SECOP y revisión de acciones implementadas y soportadas de los planes de mejoramiento incluidos en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión, e información emitida por el Fondo de Desarrollo Local con radicado No. 20161320007963 con relación a las medidas, campañas, estrategias o lineamientos adoptados durante el primer semestre del año en curso relacionadas con austeridad en el gasto.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710422983

Fecha: 28-07-2016



Para la elaboración del informe se tomó como base la información obtenida de la Ejecución Presupuestal – PREDIS, publicados por la Secretaría Distrital de Hacienda de la vigencia 2016, comparados con la vigencia 2015 para el periodo enero - junio, reportes generados en el aplicativo SI CAPITAL, modulo Contabilidad, consultas en el aplicativo SECOP y revisión de acciones implementadas y soportadas de los planes de mejoramiento incluidos en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión.

## RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN.

### 1. Gastos de Fortalecimiento institucional.

Se observa que el Fondo de Desarrollo Local por concepto de gastos de fortalecimiento institucional cuenta con el proyecto 1057 – Teusaquillo, territorio de vida con capacidad de gestión y operatividad de la administración local, que presenta el siguiente estado:

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Teusaquillo, territorio de vida con capacidad de gestión y operatividad de la administración local.	\$5.946.262.000	\$419.651.493	\$25.483.679.237	\$266.922.500	329%	-36%

Las cifras descritas anteriormente, evidencian que la apropiación disponible presenta un aumento del 329% en el primer semestre de la vigencia 2016, en comparación con el mismo periodo la vigencia 2015; en la fecha del presente seguimiento a la ejecución presupuestal que corresponde al valor de los giros realizados, presenta una disminución del 36%. Es importante aclarar que este proyecto incluye compra de material de computo, servicio de demoliciones, servicios personales, servicio de metrología, fortalecimiento de control urbanístico, implementación de los puntos WIFI, compra de muebles y enseres, proceso de construcción sede y pago honorario ediles.

En el oficio enviado por el Fondo de Desarrollo se indica que actualmente se encuentran 35 contratos activos. Una vez revisada su respuesta no se evidencian estrategias o lineamientos adoptados para la austeridad del gasto por este concepto.

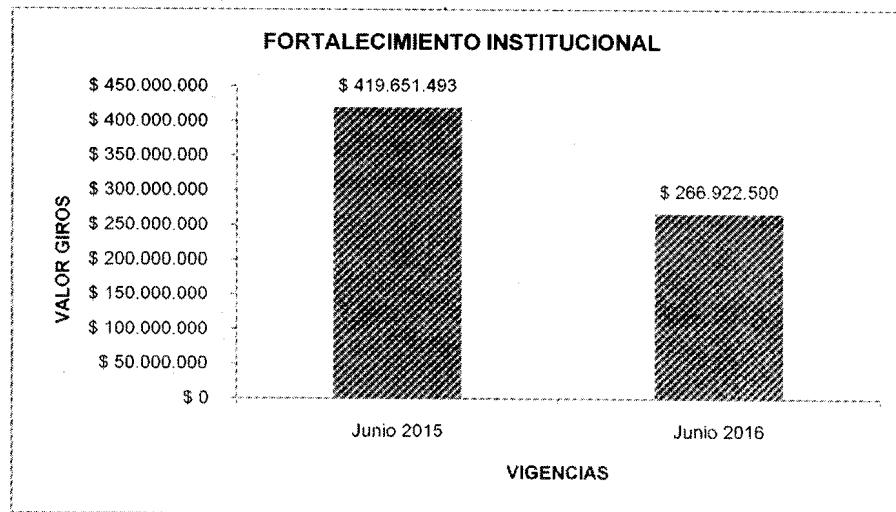


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710422983

Fecha: 28-07-2016



## 2. Vacaciones en dinero.

El gasto por concepto de vacaciones en dinero se refleja en la ejecución presupuestal del nivel central, para el Fondo de Desarrollo Local en el primer semestre de 2015 y 2016, se presentan gastos por este concepto, como se muestra a continuación.

PRIMER SEMESTRE 2015				PRIMER SEMESTRE 2016			
CÓDIGO	GRADO	MES	VALOR	CÓDIGO	GRADO	MES	VALOR
233	23	ENERO	\$6.654.856	407	27	MARZO	\$1.977.319
407	27	FEBRERO	\$1.175.179	030	05	ABRIL	\$21.088.702
<b>TOTAL</b>			<b>\$7.830.035</b>	<b>TOTAL</b>			<b>\$23.066.021</b>

Lo anterior, evidencia un incremento significativo del 195% que se origina de las liquidaciones de funcionarios que tiene varios periodos acumulados de vacaciones por disfrutar y que al momento de su liquidación se deben cancelar en dinero. Para contribuir con la austeridad por este concepto, se debe elaborar y cumplir la programación anual de vacaciones por parte del Fondo de Desarrollo Local.

### REPORTE DE VACACIONES JUNIO 2016

CODIGO	GRADO	INGRESO EMPRESA	INGRESO DISTRITO	VACACIONES	PERIODOS PENDIENTES
407	20	22/07/1991	22/07/1991	21/07/2013	2
407	27	13/02/1989	13/02/1989	07/02/2013	3
233	23	01/07/2008	01/07/2008	29/08/2013	2
407	27	03/03/1989	03/03/1989	02/03/2014	2
407	27	04/04/2013	04/04/2013	03/04/2014	2
219	15	13/12/2001	13/12/2001	12/12/2012	3
222	24	01/04/2009	01/04/2009	31/03/2012	4
222	23	09/05/2000	09/05/2000	08/05/2012	4
407	27	17/11/1994	17/11/1994	16/11/2013	2

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



N° C0236301 / N° GP0201

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



480	13	25/06/2002	25/06/2002	24/06/2012	3
233	23	26/03/1992	26/03/1992	25/03/2013	3

Fuente: Informe de Gestión Humana

De acuerdo con la planta de personal de planta que corresponde a 36 funcionarios se observa (11) once funcionarios que equivale al 30,5%, posee entre (2) dos y (4) cuatro periodos de vacaciones pendientes de disfrutar.

### 3. Horas Extras

En el rubro de horas extras el Fondo de Desarrollo Local, presenta para la vigencia 2015 un total de horas de 362.5 y para el 2016 de 371 horas, sin que se evidencie adopción de lineamientos administrativos que permitan disminuir los gastos por este concepto.

Horas extras enero – junio 2015 y 2016

2015	Horas	valor	2016	Horas	valor
Enero	131.5	\$1,366,129.00	Enero	129.5	\$1,387,407.00
Febrero	42	\$445,823.00	Febrero	34	\$423,139.00
Marzo	65	\$693,341.00	Marzo	62	\$752,248.00
Abril	59	\$693,341.00	Abril	84	\$752,249.00
Mayo	65	\$693,341.00	Mayo	61.5	\$748,331.00
Junio	0	\$0.00	Junio	0	\$0.00
<b>Total</b>	<b>362.5</b>	<b>\$3,891,975.00</b>	<b>Total</b>	<b>371</b>	<b>\$4,063,374.00</b>

Fuente: Informe de Gestión Humana

El Fondo de Desarrollo Local en cuanto al gasto de horas extras indica que se autorizan horas extras a conductor de planta única y exclusivamente para temas operativos.

### 4. Gastos de servicios públicos.

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Servicios públicos	\$85.000.000	\$33.074.640	\$85.000.000	\$27.547.909	0%	-17%
Energía eléctrica	\$35.000.000	\$13.680.190	\$35.000.000	\$14.213.090	0%	4%
Acueducto y alcantarillado	\$15.000.000	\$5.300.830	\$15.000.000	\$4.018.609	0%	-24%
Teléfono	\$35.000.000	\$14.093.620	\$35.000.000	\$9.316.210	0%	-34%

A nivel general se observa que las campañas y estrategias adoptadas para el ahorro en los gastos de servicios públicos como son: charlas de sensibilización de consumo eficiente de agua, energía eléctrica y disposición adecuada de basuras; para la telefonía fija se tiene restricción de llamadas a celular y nivel nacional para evitar estos cobros, estas medidas han contribuido con la austeridad de gasto, situación que se refleja al realizar una comparación de los giros realizados al mes de junio de 2016, comparados con la misma vigencia a 2015, donde se observa una disminución del 17% en el rubro global de gastos en servicios públicos.

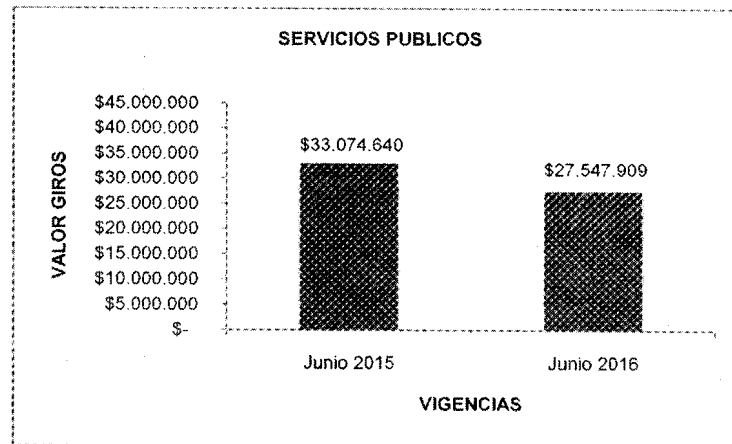


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710422983

Fecha: 28-07-2016



### 5. Gastos Promoción Institucional.

El Fondo de Desarrollo Local, en el informe de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones, tanto para la vigencia 2015 como para la vigencia 2016, no presenta apropiación para el rubro de Promoción Institucional.

### 6. Publicidad.

El Fondo de Desarrollo Local, en el informe de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones, tanto para la vigencia 2015 como para la vigencia 2016, no presenta apropiación para el rubro de Publicidad.

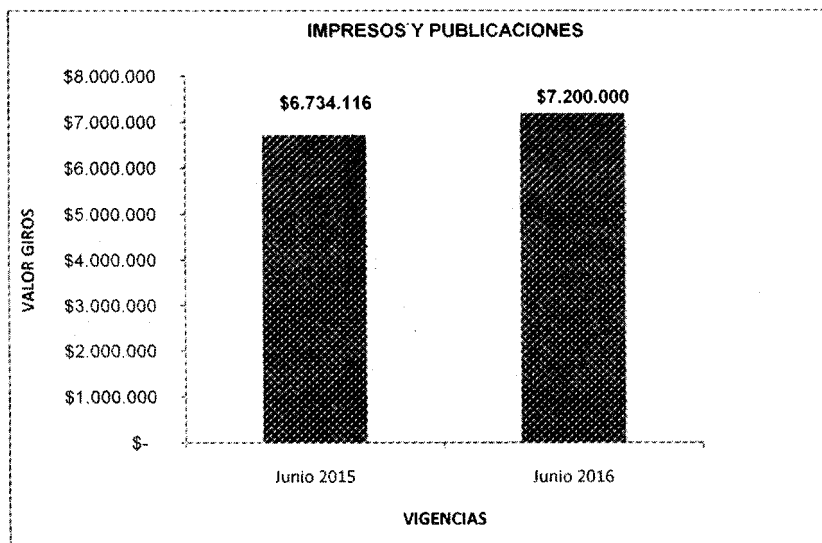
### 7. Gastos de Impresos y Publicaciones.

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Impresos y publicaciones	\$18.000.000	\$0	\$9.000.000	\$0	-50%	0%
Impresos y publicaciones <sup>1</sup>	\$11.078.710	\$6.734.116	\$13.680.000	\$7.200.000	23%	7%
total	\$29.078.710	\$6.734.116	\$22.680.000	\$7.200.000	-22%	7%

Teniendo en cuenta las apropiaciones realizadas para la vigencia como para las obligaciones por pagar, se evidencia una variación de \$6.398.710 en el valor de la apropiación disponible del primer semestre de la vigencia 2016 comparada con el mismo período de la vigencia 2015, que equivale a una disminución del 22%. Caso contrario sucede con la ejecución que a la fecha de seguimiento presenta un aumento del 7%.

El Fondo de Desarrollo Local en cuanto a procesos de fotocopiado, hace control mediante planillas donde se describe cantidad de copias, nombre del solicitante, fecha, y firma; Se utiliza papel reciclado de algunas fotocopias; se tiene un tope máximo de 20 fotocopias por funcionario, si se excede de este tope se solicita autorización de la administración.

<sup>1</sup> Obligaciones por pagar – Gastos generales



## 8. Materiales y Suministros

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Materiales y suministros	\$63.000.000	\$0	\$73.000.000	\$14.977.512	16%	Sin giros 2015
Materiales y suministros <sup>2</sup>	\$35.596.543	\$28.136.971	\$13.713.945	\$10.134.092	-61%	-64%
total	\$98.596.543	\$28.136.971	\$86.713.945	\$25.111.604	-12%	-11%

El valor de la apropiación disponible disminuyó en un 12% al pasar de \$98,6 millones en el primer semestre de 2015 a \$86,7 millones en el mismo periodo de 2016, en cuanto a la ejecución basada en los giros realizados durante el seguimiento se evidencia una disminución del 11%.

El Fondo de Desarrollo Local indica que con el fin de disminuir consumos de papel y tóner para impresora, se imprime una sola copia a doble cara y posterior a las firmas se saca fotocopia, con el fin de disminuir estos gastos.

<sup>2</sup>Obligaciones por pagar – Gastos generales

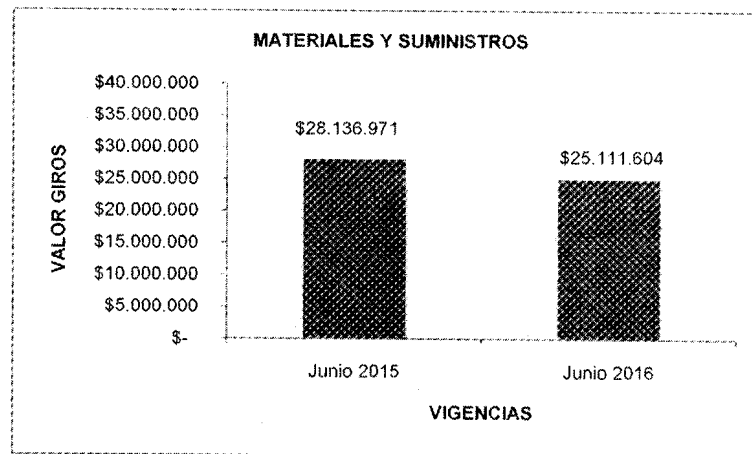


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710422983

Fecha: 28-07-2016

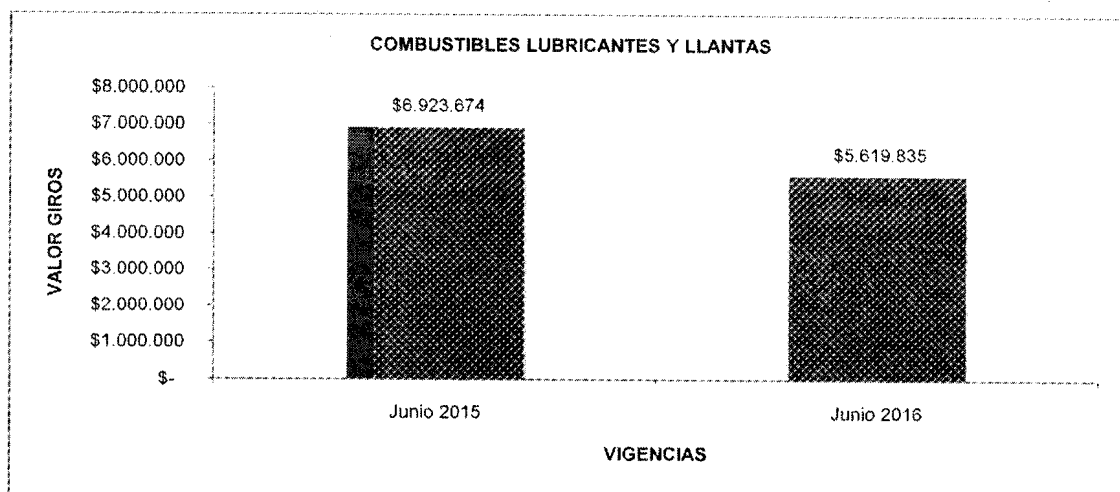


### 9. Gastos de vehículos y combustible.

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Combustibles, lubricantes y llantas	\$32.900.000	\$0	\$14.200.000	\$0	-57%	Sin giros 2015
Combustible, lubricantes y llantas <sup>3</sup>	\$27.599.229	\$6.923.674	\$27.443.091	\$5.619.835	-1%	-19%
total	\$60.499.229	\$6.923.674	\$41.643.091	\$5.619.835	-31%	-19%

A nivel general este rubro presenta una disminución en la apropiación disponible del 31%, y con respecto a la ejecución presupuestal se evidencia una disminución del 19% el cual está representado en los giros reflejados al cierre de los periodos sujetos de seguimiento.

El Fondo de Desarrollo Local ha adoptado medidas al uso de los vehículos oficiales, como la aplicación de la circular del día de no carro y contrato de mantenimiento preventivo.



<sup>3</sup> Obligaciones por pagar – Gastos generales



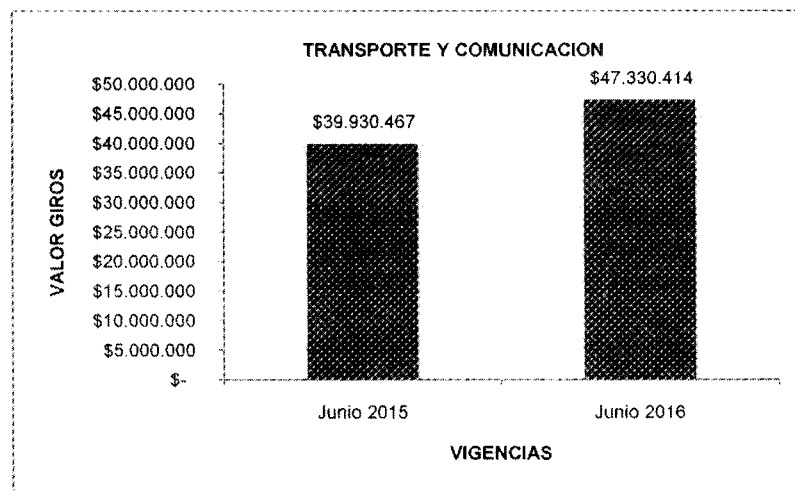


## 10. Gastos Transporte y comunicación

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Transporte y comunicación	\$88.058.000	\$4.493.480	\$108.340.000	\$1.477.550	23%	-67%
Transporte y comunicación <sup>4</sup>	\$52.088.906	\$35.436.987	\$49.602.260	\$45.852.864	-5%	29%
total	\$140.146.906	\$39.930.467	\$157.945.260	\$47.330.414	13%	19%

Una vez revisadas las variaciones del rubro de gastos de transporte y comunicación, se evidencia que en la apropiación a Junio de 2016, se presenta un aumento del 13%, teniendo en cuenta la apropiación de la vigencia y las obligaciones por pagar. Así mismo, en la ejecución del primer semestre de 2016, que corresponde a los giros presenta un aumento del 19% comparada con el mismo periodo del 2015.

Para este rubro el Fondo de Desarrollo indica que existe actualmente el contrato de prestación de servicio con Avantel, el valor mensual establecido es de \$1.913.590 costo fijo.



## 11. Total gastos de funcionamiento.

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Gastos de funcionamiento	\$1.734.931.179	\$553.925.929	\$1.868.801.186	\$501.560.690	8%	-9%

A nivel global los gastos de funcionamiento durante del primer semestre de 2016, comparado con el mismo periodo de 2015, presentan un aumento de \$133.870.007 que equivale al 8%, en cuanto a la ejecución de acuerdo con los giros realizados presenta una disminución del 9% al 30 de Junio de 2016.

<sup>4</sup>Obligaciones por pagar – Gastos generales

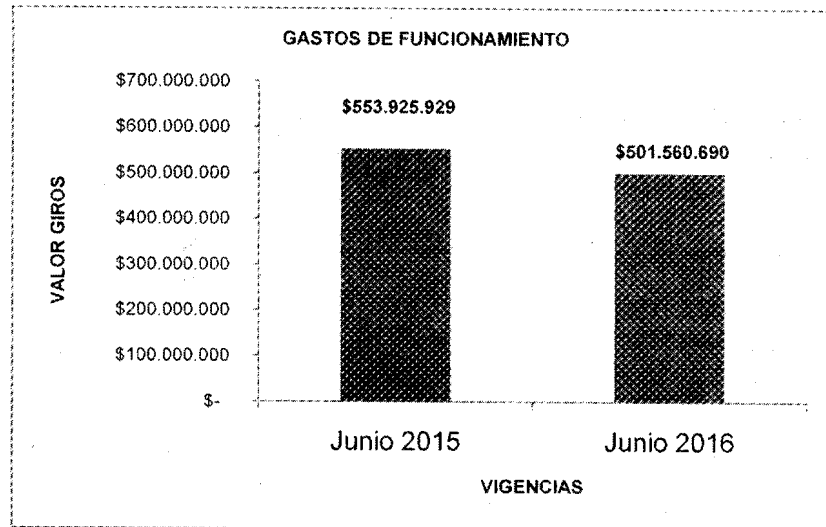


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710422983

Fecha: 28-07-2016



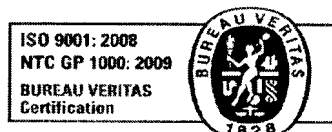
## CONCLUSIONES

- ❖ Los rubros en los cuales el Fondo de Desarrollo Local, ha realizado campañas y estrategias en austeridad del gasto y se refleja el impacto en su ahorro son: servicios públicos, materiales y suministros, fortalecimiento institucional y combustibles, lubricantes y llantas.
- ❖ Los rubros de vacaciones en dinero, horas extras, impresos y publicaciones, transporte y comunicación, presentan aumentos durante el periodo de seguimiento tomando como base los giros reflejados en la ejecución presupuestal.
- ❖ El 30,5% de los funcionarios del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, poseen entre (2) dos y (4) cuatro periodos de vacaciones pendientes de disfrutar.
- ❖ Los gastos por horas extras que se relacionan por parte de Gestión Humana, no evidencian gestiones administrativas para su disminución durante la vigencia 2016.
- ❖ El rubro global de gastos de funcionamiento durante el periodo de seguimiento a los giros realizados durante el primer semestre de 2016, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2015, presenta una disminución en su ejecución del 9%.

## RECOMENDACIONES

- Coordinar con la Subsecretaría de Asuntos Locales y demás áreas que se considere pertinente, para definir lineamientos frente a las medidas de austeridad del gasto, estableciendo metas que permitan medir eficientemente los resultados del Fondo de Desarrollo Local, con el fin de cumplir las normas y metas relacionadas con austeridad en los gastos de funcionamiento e inversión.

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)



Nº CO236301 / Nº GP0201

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710422983

Fecha: 28-07-2016



- Coordinar con las áreas responsables, la implementación de controles estandarizados a nivel de Fondos de Desarrollo Local donde se refleje, la ejecución y ahorro en cada uno de los rubros de gastos de funcionamiento con una periodicidad mensual.
- Clasificar los gastos tanto a nivel presupuestal como contable, de acuerdo a las definiciones de los rubros que se establezcan en el Decreto Distrital de Liquidación de Presupuesto.
- El Fondo de Desarrollo Local debe contemplar para el control en austeridad en el gasto las apropiaciones y ejecuciones tanto de la vigencia como las de obligaciones por pagar.
- Es importante se tenga en cuenta lo establecido en la Circular Conjunta número 01 de 2016 expedida por la secretaria Distrital de Hacienda y la Secretaria Distrital de Planeación con asunto "Suspensión presupuestal del gasto para la vigencia fiscal 2016", en la cual se fija como meta de ahorro global y reducción del gasto del 20% del presupuesto total aprobado para la vigencia fiscal 2016.
- Es necesario que la Entidad implemente estrategias relacionadas con austeridad en la ejecución de los recursos, acorde con la Circular Conjunta 04 de 2016, emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría General.
- Realizar estrategias para la implementación y seguimiento de la Circular 20 de 2016, de la Secretaría General, relacionada con la adopción de medidas para el ahorro de energía eléctrica y agua en la Administración Distrital.
- Realizar la programación anual de vacaciones y verificar su cumplimiento. En cuanto a horas extras, tomar las medidas administrativas para su racionalización.

Cordialmente,

  
LILIANA MARÍA ACUÑA NOGUERA

Copia a: Subsecretario de Asuntos Locales y Desarrollo Ciudadano

Proyectó: Sandra Patricia Sánchez Flórez  
Revisó: Miguel Ángel Moreno  
Aprobó: Liliana María Acuña Noguera

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

